

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****186****GRANADA NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Ana María Nestares Pleguezuelos, por sustitución reglamentaria letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 5 de Granada.

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado bajo el número 109/2019 contra Procato Global Service, S. L., se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 3 de octubre de 2019 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, pudiendo deducirse la oposición a la ejecución despachada. Y que en virtud de proveído dictado en igual fecha se ha señalado comparecencia de incidente de no readmisión el próximo día 10 de diciembre de 2019, a las 9:10 horas, que tendrá lugar en este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Sur, 5, edificio “La Caleta”, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, pudiendo tener conocimiento del acto en el secretaría de este Juzgado, y que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al demandado Procato Global Service, S. L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada, a 4 de octubre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/34.361/19)

